

- 484** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Antonio Matarredona Terol, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, ha resuelto declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Antonio Matarredona Terol, Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Subsecretario. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Jefe de Personal del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 485** *REAL DECRETO 3114/1978, de 27 de diciembre, por el que se dispone el pase a la reserva del General de División de Infantería de Marina don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros, confirmandole en el cargo de Presidente de la Comisión de Reales Ordenanzas.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros pase a la situación de reserva el día veintisiete de diciembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmandole en el cargo de Presidente de la Comisión de Reales Ordenanzas.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa.  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

- 486** *REAL DECRETO 38/1979 de 9 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva, del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Adrián Gozálviz Lacuesta.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Adrián Gozálviz Lacuesta, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa.  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

- 487** *ORDEN de 25 de noviembre de 1978 por la que cesa como Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas, por haber pasado a la situación de reserva, el General Consejero Togado don José Coloma Escrivá de Romani.*

Excmos. Sres.: Por haber pasado a la situación de reserva, cesa como Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas el General Consejero Togado don José Coloma Escrivá de Romani.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 488** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alonso Fernández.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alonso Fernández, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

- 489** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Brigada Músico del Cuerpo de Policía Armada don Jesus Muñoz Gómez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 18 de enero de 1979 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Brigada Músico del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Muñoz Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

- 490** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Camacho Santana.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 10 de diciembre de 1962.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Camacho Santana, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por expediente disciplinario, en 3 de enero de 1942.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

- 491** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno de indico.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo

de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Tomás Olivera Masa. Fecha de baja: 12 de septiembre de 1944. Fecha de retiro: 3 de octubre de 1964.

Policia don Bernardo Noguera Rigo. Fecha de baja: 17 de abril de 1948. Fecha de retiro: 11 de septiembre de 1954.

492

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Emilio Navarro Conde.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 8 de agosto de 1966,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Emilio Navarro Conde, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, el día 31 de julio de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de noviembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

493

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Celestino Amores Fernández.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de noviembre de 1972,

Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Celestino Amores Fernández, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en 5 de octubre de 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

494

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Aurelio Domínguez Castañeda.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de julio de 1960,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Aurelio Domínguez Castañeda, el cual

causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 19 de noviembre de 1946.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

495

*ORDEN de 19 de octubre de 1978 por la que se nombra a don Jaime Arnau Gras Profesor agregado de «Psicología (Psicología experimental)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Arnau Gras, número de Registro de Personal A42EC1293, nacido el 14 de noviembre de 1938, Profesor agregado de «Psicología (Psicología experimental)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

496

*ORDEN de 26 de octubre de 1978 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de Cádiz de la Universidad de Sevilla a don Felipe Alcudia González.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC790) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Felipe Alcudia González (nacido el 26 de mayo de 1943, número de Registro de Personal A01EC1.859), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

497

*ORDEN de 26 de octubre de 1978 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga a don Antonio Pérez de la Cruz Blanco.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de agosto de 1978